



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se corrigen errores de la Resolución de 6 de julio de 2026 de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Advertidos errores en la Resolución de 6 de julio de 2026 de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 Y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En consecuencia, esta Subsecretaría ha dispuesto:

PRIMERO: Modificar los siguientes puntos de la Resolución de 2 de julio de 2026, a fin de rectificar los errores detectados:

- 1.- En el Anexo VII (“Especialidades convocadas”) advertida la omisión de titulación requerida para el Grupo E1 “Especialidad Agropecuario, Forestal y del Medio Ambiente” del Título de Graduado en Educación Secundaria, y el error en las titulaciones, se procede a su subsanación, quedando como sigue:

ANEXO VII

(Especialidades convocadas)

Donde dice:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural o Técnico en Producción Agropecuaria o Técnico en Jardinería y Floristería.	Manipulador de productos fitosanitarios (para el nº de orden 174)



CSV : GEN-89e4-cb4e-c51a-77c6-6acc-e356-7a91-6d20

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 20/07/2026 12:42 | NOTAS : F



Debe decir:

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
E1		AGROPECUARIO, FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias, Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales, Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	Manipulador de productos fitosanitarios (para el nº de orden 174)

2.- En el Anexo VII ("Especialidades convocadas") advertido un error en la titulación requerida para el Grupo M1, Familia Artes Gráficas, Especialidad "Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia", se procede a su subsanación, quedando como sigue:

Donde dice:

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ARTES GRÁFICAS	DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (Real Decreto 175/2013, de 8 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica y se fijan sus enseñanzas mínimas).	



CSV : GEN-89e4-cb4e-c51a-77c6-6acc-e356-7a91-6d20

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 20/07/2026 12:42 | NOTAS : F



Debe decir:

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

- Especialidad convocada:

GRUPO	FAMILIA	ESPECIALIDAD	PROGRAMA
M1	ARTES GRÁFICAS	DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	

2. TITULACIÓN Y FORMACIÓN REQUERIDA RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

TITULACIÓN REQUERIDA	FORMACIÓN ESPECÍFICA (en su caso)
TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	

3.- En el Anexo IV, (“Descripción de las plazas convocadas”), advertido error en la localización de destino de la plaza con número de orden 153, en la página 37, se procede a su subsanación, quedando como sigue:

ANEXO IV

(Descripción de las plazas convocadas)

Donde dice:

Nº ORDE N	GRUPO PROFESIONA L	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	MINISTERIO/CENTR O DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓ N DEL PUESTO	PROVINCI A DE DESTINO	LOCALIDA D DE DESTINO
153	E2	E2 – AGROPECUARIO , FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA	CNU168	SEVILLA	SEVILLA

Debe decir:

Nº ORDE N	GRUPO PROFESIONA L	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	MINISTERIO/CENTR O DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓ N DEL PUESTO	PROVINCI A DE DESTINO	LOCALIDA D DE DESTINO
153	E2	E2 – AGROPECUARIO , FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SEVILLA	CNU168	SEVILLA	CORIA DEL RIO

CSV : GEN-89e4-cb4e-c51a-77c6-6acc-e356-7a91-6d20

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 20/07/2026 12:42 | NOTAS : F





4.- En el Anexo IV, (“Descripción de las plazas convocadas”), advertido error en la localización de destino de las plazas con número de orden 27 y 28, en la página 24 se procede a su subsanación, quedando como sigue:

ANEXO IV

(Descripción de las plazas convocadas)

Donde dice:

Nº ORDEN	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	MINISTERIO/CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
27	M1	M1 - ACUICULTURA	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	CNU027	MURCIA	SAN PEDRO DEL PINATAR
28	M1	M1 - ACUICULTURA	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	CNU028	MURCIA	SAN PEDRO DEL PINATAR

Debe decir:

Nº ORDEN	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa)	MINISTERIO/CENTRO DIRECTIVO/OO.AA.	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO
27	M1	M1 - ACUICULTURA	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	CNU027	MURCIA	MAZARRON
28	M1	M1 - ACUICULTURA	Mº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES / CSIC / CENTRO OCEANOGRÁFICO DE MURCIA	CNU028	MURCIA	MAZARRON

SEGUNDO: Las modificaciones relacionadas en esta resolución, al haberse producido una vez transcurrido el período de 7 días hábiles desde el inicio del plazo establecido en la convocatoria, conlleva la ampliación en 7 días hábiles del plazo inicialmente señalado para la presentación de solicitudes, para los grupos profesionales E1 Especialidad “Agropecuaria, forestal y del medio natural”, M1 Especialidad “Diseño y edición de



CSV : GEN-89e4-cb4e-c51a-77c6-6acc-e356-7a91-6d20

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 20/07/2026 12:42 | NOTAS : F



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

publicaciones impresas y multimedia” y Especialidad “Acuicultura”. y E2 Especialidad “Agropecuaria, forestal y del medio natural”. Las solicitudes ya presentadas y que no estén afectadas por la corrección de errores se considerarán válidas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica. El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.



CSV : GEN-89e4-cb4e-c51a-77c6-6acc-e356-7a91-6d20

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 20/07/2026 12:42 | NOTAS : F